

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Larraga acuerdan los principales puntos del futuro Plan Urbanístico Municipal

El consejero Astiz y el alcalde de la localidad los han suscrito hoy

Martes, 15 de mayo de 2012

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Larraga han acordado los principales puntos que se incluirán en la redacción del futuro Plan Urbanístico Municipal de la localidad (PUM).

Por este motivo el consejero de Fomento y Vivienda, Anai Astiz Medrano, y el alcalde de Larraga, Antonio Lamberto Urquijo, han firmado hoy en esta localidad un documento, denominado concierto previo, que deberá ser ahora aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio antes de proceder a la redacción del PUM.



El consejero Astiz y el alcalde Lamberto firman el acuerdo.

La elaboración del Plan Urbanístico Municipal de Larraga, paso previo a la aprobación del Plan General Municipal, se está realizando según las estrategias determinadas en el Plan de Ordenación Territorial (POT) de las Zonas Medias de Navarra.

Principales puntos acordados

En el documento acordado entre el Gobierno de Navarra y el ayuntamiento figura el modelo de ocupación territorial de Larraga que consiste, en esquema, en el núcleo histórico en la ladera sudoeste del cerro El Castillo, con ensanches y ampliaciones en su periferia al norte, oeste y sur.

También se han concertado algunos aspectos medioambientales como elementos determinantes de la ordenación municipal. Entre ellos destacan el río Arga, los hábitats de interés prioritario y los suelos forestales con vegetación autóctona.

Por su parte el sistema de comunicaciones viario de Larraga queda formado por las carreteras de interés general de la Comunidad Foral NA-132 (Estella-Tafalla-Sangüesa) y NA-601 (Campanas-Lerín), y por las carreteras locales NA-6020 (Carrascal- Marcilla I), NA-6100 (Carrascal- Marcilla II), NA-6120 (Lerín-Berbinzana) y NA-6130 (Larraga-Berbinzana).

En cuanto al desarrollo residencial se propone un ensanche cuantificado, aproximadamente, en 500 viviendas al oeste, en los parajes de Camino de Estella y la Balseta, y al sur, en las laderas del Barranco del Rigo. El Plan Urbanístico Municipal deberá justificar el dimensionamiento y características de la propuesta residencial, tanto de vivienda libre como protegida, mediante una prospección de las necesidades futuras.

También se plantean tres parques urbanos en el Cerro del Castillo, junto a las dotaciones deportivas y escolares al sur del cementerio y junto a la cañada, al este del nuevo polígono industrial.

Finalmente, las zonas de desarrollo industrial se ubicarán al norte, en el entorno de la carretera NA-132 y de la Cañada Real. El PUM estudiará el ámbito industrial propuesto, prestando especial atención al diseño de los accesos a los polígonos, evitando múltiples entradas desde la carretera. Se cuantifica el desarrollo industrial en 12 hectáreas aproximadamente.